RESOLUCIÓN Nº 512/23

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/23, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE EDIFICIO CORPORATIVO.----------

VISTO: El Interno UOC Nº 41/23 del 28 de setiembre de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que para el proceso de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas la Contratación de Consultoría para la Elaboración de un Proyecto Arquitectónico de Edificio Corporativo, es necesario modificar el Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, aprobado por Resolución Nº 96/23 del 21 de febrero de 2023, debido a que en el mismo no se había previsto el llamado, con un precio referencial de ₲ 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes), la que se deberá ampliar a la suma de ₲ 750.000.000 (Setecientos cincuenta millones de guaraníes), para posteriormente iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas;----------

Que el Art. 12, párrafo 3º de la Ley Nº 2.051/03, establece: *el Programa Anual de Contrataciones podrá ser modificado solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado*;----------

Que el Pliego de Bases y Condiciones, fue preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

Que por Interno UOC Nº 41/23, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), presenta los documentos correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/23, para la Contratación de Consultoría para la Elaboración de un Proyecto Arquitectónico para la Construcción de Edificio de Oficinas y Estacionamiento en la ciudad de Asunción, citada precedentemente;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 580 "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN", Objeto del Gasto 589 "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 512/23

1° Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, para la Contratación de Consultoría para la Elaboración de un Proyecto Arquitectónico de Edificio Corporativo, a ser presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3º Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/23, para la Contratación de Consultoría para la Elaboración de un Proyecto Arquitectónico de Edificio Corporativo.----------

4° Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas y/o profesionales: 1) MBA Arquitectura; 2) KAPPA S.A.; 3) Consultora Ingeniería Alto Paraguay S.A.; 4) RITTER Construcciones S.R.L. y 5) TECNICON S.A., además de todas las firmas y/o profesionales interesados.----------

5º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

6º Comunicar y archivar.----------

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Lic. Fredy Osmar López Martínez
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General